



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/concurso desierto médico planta especialista en clínica médica

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el EX-2025-13207422-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante DI-2025-131-GCABA-HMOMC, este establecimiento convoca concurso a un (1) cargo de Médico de Planta especialista en clínica médica con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que finalizada la fecha de inscripción resulta que no se ha presentado ningún postulante al cargo en cuestión.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento.

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

Y tomando en cuenta la DI-2025-188-GCABA-DGHOSP, que la habilita para la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector,

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL

MUNICIPAL DE ONCOLOGIA

MARIA CURIE

DISPONE:

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, en concurso a un cargo de Médico de Planta especialista en clínica médica 30 hs semanales, convocado mediante Disposición N° 2025-131-GCABA-HMOMC

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-